

RESOLUCIÓN No.

(**001713 DEL 10 DE JULIO DEL 2023**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE POSTGRADOS”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro Académico para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: “como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados establecido, envió el 07 de junio de la presente anualidad, el listado de aspirantes autorizados a las diferentes Facultades para el proceso de recepción de documentos y remisión de los mismos al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico remitieron a la Secretaría General un listado definitivo de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la Facultad de **POSTGRADOS**.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad en mención, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	LUGAR DE EXPEDICION	DEPARTAMENTO DE EXPEDICION	ACTA	LIBRO	FO-LIO	RE-GIS-TRO
1	FRANCISCO ADELMO ASPRILLA MOSQUERA	4861575	TADO	CHOCO	2250	2P	60	3913
2	VANESSA PATRICIA PEÑA LLERENA	32879114	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2251	2P	60	3914
3	LUIS CARLOS MENDOZA LARIOS	1129541761	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2252	2P	60	3915
4	FABIAN ALBERTO TINOCO AGAMEZ	1051357754	CALAMAR	BOLIVAR	2253	2P	60	3916
5	RAUL HUMBERTO TAPIA CARREÑO	19767051	MOMPOS	BOLIVAR	2254	2P	60	3917
6	KAREN MARGARITA FERNANDEZ BORJA	1140852032	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2255	2P	60	3918
7	ADRIANA MARCELA CORONADO ACOSTA	1140852178	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2256	2P	61	3919
8	CRISTIAN CAMILO PARDO SALAS	1094918083	ARMENIA	QUINDIO	2257	2P	61	3920
9	NAYDA ROSA AVENDAÑO NORIEGA	39012423	EL BANCO	MAGDALENA	2258	2P	61	3921
10	DANIELA PATRICIA GARCIA SEGURA	1045680615	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2259	2P	61	3922
11	EVELYN RADA CUESTAS	32789910	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2260	2P	61	3923
12	KARINE PAOLA SAMPAYO FONTALVO	1045689197	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2261	2P	61	3924
13	NAZLY KARIME ZAMBRANO BARRIOS	22641521	SOLEDAD	ATLANTICO	2262	2P	61	3925
14	JUDITH BEATRIZ CALDERON ARIAS	33109563	SAN JACINTO	BOLIVAR	2263	2P	61	3926

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SCT28K-1



PBX: (60) (5) 316 26 66

RESOLUCIÓN No.

(**001713 DEL 10 DE JULIO DEL 2023**)

"POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE POSTGRADOS"

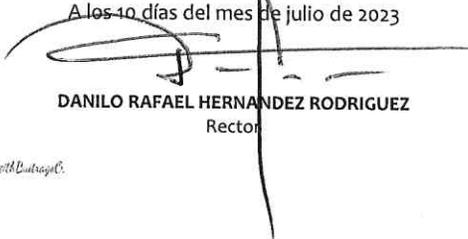
15	GLORIA DANIELA YIMES PARDO	1043015639	SABANALARGA	ATLANTICO	2264	2P	61	3927
16	BRENDA CAROLAYNE CABARCAS MARTINEZ	1140868058	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2265	2P	61	3928
17	JHON JAIRO PEREZ PEÑA	8853170	CARTAGENA	BOLIVAR	2266	2P	61	3929
18	JORGE LUIS MARTINEZ PEREZ	1129539313	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2267	2P	61	3930
19	NELSON MIGUEL VASQUEZ CASTELLAR	8508286	SOLEDAD	ATLANTICO	2268	2P	61	3931
20	ETIAINIS PAOLA SUAREZ ACEVEDO	1131065011	ALBANIA	LA GUAJIRA	2269	2P	61	3932
21	ANGELICA MARIA PERTUZ OROZCO	22736774	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2270	2P	61	3933
22	ELIECER STID DIAZ RODRIGUEZ	72262123	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2271	2P	61	3934
23	ALEXANDRA BARROSO BERRIO	1103115357	COROZAL	SUCRE	2272	2P	61	3935
24	SNAIDER RAFAEL BERDUGO MEJIA	1045727934	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2273	2P	61	3936
25	JANER DE JESUS CASTRO TORRENEGRA	72280592	BARRANQUILLA	ATLANTICO	2274	2P	61	3937
26	WILSON ENRIQUE HERNANDEZ ALVAREZ	92259591	SAMPUES	SUCRE	2275	2P	61	3938

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,
A los 10 días del mes de julio de 2023



DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
Rector

Revisó: *Johana Cassiani Pérez* - Secretaria General

Proyectó: *Keith Blutrigo Osorio* - Profesional Universitario

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66